



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaría de la Función Pública, a través del departamento de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, recabará de manera directa e indirecta y utilizará sus datos personales con la finalidad de substanciar los procedimientos administrativos e imponer en su caso las sanciones que correspondan a los servidores públicos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. De igual manera, con la finalidad de realizar las actuaciones siguientes: admisión de Informe de presunta responsabilidad administrativa; notificaciones de las partes involucradas en el procedimiento; desahogo de audiencia Inicial y diversas audiencias; realización de constancias de revisión de expedientes como medida de control en los accesos a los expedientes; solicitud de informes, documentos o cualquier otro dato que obre en poder de terceros; y en su caso, imposición de sanciones; de conformidad con lo previsto por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Reglamento Interior de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Los datos personales que se recaban (identificables, biométricos, salud, informáticos, patrimoniales, laborales, académicos, procedimientos administrativos o jurisdiccionales, especialmente sensibles y de naturaleza pública) podrán ser materia de remisión al superior jerárquico de conformidad con lo previsto en los artículos 29 fracción V y 31 del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública; a la Unidad de Transparencia para dar contestación a las solicitudes de acceso a la información; y podrán ser materia de transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 208 fracción I, 209 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el numeral 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales, de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la avenida Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, código postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia o puede comunicarse al teléfono 9933104780, extensión 15133 o bien, enviar un correo electrónico a la dirección ut.funcionpublica@gmail.com en donde con gusto será atendido.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través de los hipervínculos siguientes: <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SFP/2023/2/651878.pdf>

